



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2017

**SEÑORES**

.....

**At: .....**

**PRESENTE**

**Ref.: Contratación Directa N° 21 / 2017 –  
Compulsa por Adjudicación  
Abreviada por Monto Tramo 1  
“SERVICIO DE CAFETERIA”  
1° semestre 2018**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO TRAMO 1”**, que tiene por objeto la contratación de un **“Servicio de provisión de insumos y maquinaria de cafetería para el 1° semestre de 2018”** para Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** y en el Anexo I.

## **CONDICIONES PARTICULARES**

### **1. OBJETO / CONTRATACION**

El llamado a **Contratación Directa**, tiene por objeto la contratación de un servicio que deberá proveer al Organismo de cuatro (4) máquinas de café Express automáticas – una por cada piso- con una antigüedad máxima de 2 años, es decir, equipos seminuevos.

Las máquinas deberán contener todas las funciones básicas de una cafetera Express semiprofesional, carga en máquina de leche en polvo, producción de café Express, café largo, lágrima y café doble; su instalación se efectuará en las 24 horas subsiguientes a la emisión de la orden de compra.

El oferente deberá realizar un mantenimiento mensual para la limpieza y acondicionamiento de los equipos, los cuales deberán ser reparados en un máximo de 24 horas de producirse algún tipo de desperfecto. Se tomará el tiempo transcurrido para la reparación, la notificación vía correo electrónico y/o comunicación telefónica.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24.855)

“2017 – Año de las Energías Renovables”

La reposición de la mercadería en las máquinas será por cuenta del personal del Organismo; la misma deberá ser entregada al FFFIR del 1 al 7 de cada mes.

Se atiende a la modalidad utilizada en el mercado en cuanto a la adquisición de este tipo de servicios, adaptando la presente contratación a la solicitud de kits o paquetes de productos para las máquinas de café provistas al Organismo, el cual se describe en el Anexo I al pie de la presente. **La solicitud de la mercadería mensual podrá ser alterada en cantidades requeridas sin perjuicio de lo económico.**

## 2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente podrá escanear y presentar su propuesta por **mail**, en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego Único de Bases de Condiciones Generales y Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada. También podrá presentar su propuesta en **sobre cerrado** respetando las mismas condiciones de presentación detalladas anteriormente.

Se admitirán hasta el día **27/12/2017**, hasta las **13:00 hs.**

- Por mail a: **cgonzalez@fffir.gob.ar**
- Por **Mesa de Entradas en: Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001) -**, **Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (*este horario es para las presentaciones en días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas*).

En el Asunto del mail o del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

**Contratación Directa N° 21 – 2017**  
**“SERVICIO DE CAFETERIA – 1° SEMESTRE 2018”**  
**Sector de Abastecimiento y Logística**

Vencido el plazo **NO** se aceptaran ofertas.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

### 3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser **finales IVA incluido**.

En la propuesta comercial deberá indicar:

- Valor unitario por el Alquiler mensual de cada máquina de café y;
- Valor de los ítems descriptos en el Anexo 1 con la **aclaración de las marcas** cotizadas.

### 4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **30/06/2018**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo. Se podrá consensuar previamente entre las partes la opción a prórroga.

### 5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta global que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo de cinco (5) días a partir de la adjudicación.

### 6. PERÍODO DE CONTRATACION

Durante el **02/01/2018** hasta el **30/06/2018**, inclusive. La vinculación comercial podrá ser rescindida en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con 15 (quince) días de antelación.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

## 7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

Dentro de las 24 horas de la emisión de la Orden de Compra el adjudicatario deberá proveer las máquinas respectivas y los insumos para cada una de ellas deberán ser entregados del **1 al 7** de cada mes y deberá coordinar la fecha y hora de entrega al TE 4315-8878 Int. 3091 o vía mail a la casilla de correo que oportunamente se informará.

La entrega se realizara en Av. Leandro N. Alem N° 1074 – **Piso 3°**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 6. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán **informar los datos bancarios correspondientes**.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

  
**MARCELO CAMINO**  
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional**

Ref.: Contratación Directa N° 21 – 2017 - Artículos de Cafetería - (1° semestre 2018)

Sector de Abastecimiento y Logística

**ANEXO I**

**Composición total de productos MENSUALES para provisión  
de cuatro dispenser de café.**

| DESCRIPCIÓN   | Cantidad |
|---|----------|
| Azúcar en sobres 6,25grs. Caja x 5 kg                               | 2        |
| Café Tostado en bolsa x 1 kg.                                       | 15       |
| Leche en polvo en caja x 500 grs.                                   | 20       |
| Mate cocido en sacos de 3grs caja de 50 unidades                    | 10       |
| Té negro en sacos de 2grs caja de 50 unidades                       | 10       |
| Edulcorante en sobres 0,8 grs. Caja x 400 sobres peso neto 320 grs. | 8        |
| Té de Boldo en sacos de 2grs caja de 25 unidades                    | 10       |
| Yerba mate x 500 g.   | 20       |

  
**MARCELO CAMINO**  
ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA